

vidas y Decretos Subreales y mandos de V. Magestad
de V. Magestad y de V. Magestad. Los dichos señores
señores de V. Magestad para que con la misma brevedad
de V. Magestad. Cada Justicia en su
Jurisdicción para que el día de San Agustín
y Septiembre pongan en cada uno
de los dichos meses el municipal por
unidad en esta Ciudad en poder de Juan
Churrutai Depositario de los caudales
y que en su defecto se sepahara que
unon a la cobranza Congruente de
de V. Magestad para las Justicias
de V. Magestad de V. Magestad de V. Magestad
de V. Magestad para V. Magestad de V. Magestad
y mandos de V. Magestad y testimonio
Congruente de los dichos señores y para que
una copia del para ponerla en la
Depositaria y lo que se pide para que
de esta Ciudad se haga saber en su lugar
también lo mismo para Juan Garcia
Señor de V. Magestad Juan de V. Magestad
Señor de V. Magestad

